

ACTA PARA DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO, VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE CINCUENTA UNIFORMES DE INTERVENCIÓN PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

En Guadalajara a veinte de junio de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial a las diez horas y cuarenta minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por D^a B.C.L., en sustitución del presidente, con la asistencia de los siguientes miembros, D^a E.M.R. Secretaria General, don M.V.S. Interventor Municipal, D^a G.S.L. Técnico de Administración General, don A.S.V. Ingeniero Técnico de Obras Públicas y don J.E.M, jefe de Policía Local para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta del informe emitido por el técnico municipal don A.O.M. sobre la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor.

A la vista de dicho informe, y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10 del PCAP, “documentación a integrar en el sobre 2”, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor según se indica:

Licitadores	Transpirabilidad: hasta 3 puntos	Peso del conjunto: hasta 7 puntos	Arnés: hasta 20 puntos	Diseño: hasta 10 puntos	Total: hasta 40 puntos
El Corte Inglés S.A.	3	7	15	8	33

Posteriormente, en acto público, por la Sra. Presidenta se dio cuenta de la valoración efectuada a las ofertas presentadas, conforme a los criterios valorables mediante juicio de valor, y seguidamente se procedió a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas y admitidas que es la siguiente:

Número 1.- Presentada por la empresa El Corte Inglés S.A., representada por don J.M.C.E., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por el precio de 57.250,00 euros más 12.022,50 euros en concepto de IVA.

A la vista de las ofertas económicas presentadas y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 “Criterios de valoración de las ofertas”, apartado “Criterios valorables mediante fórmula matemática” del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

Licitadores	Precio: hasta 60 puntos
El Corte Inglés S.A.	60

Sumando la puntuación de la documentación técnica con la conseguida en la proposición económica, la puntuación total de las empresas licitadoras es la siguiente:

Licitadores	Transpirabilidad: hasta 3 puntos	Peso del conjunto: hasta 7 puntos	Arnés: hasta 20 puntos	Diseño: hasta 10 puntos	Precio: hasta 60 puntos	Total: hasta 100 puntos
El Corte Inglés S.A.	3	7	15	8	60	93

A continuación, a la vista de la puntuación obtenida por las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas para la adjudicación del suministro de cincuenta uniformes de intervención para el Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Guadalajara:

Licitadores	Transpirabilidad: hasta 3 puntos	Peso del conjunto: hasta 7 puntos	Arnés: hasta 20 puntos	Diseño: hasta 10 puntos	Precio: hasta 60 puntos	Total: hasta 100 puntos
El Corte Inglés S.A.	3	7	15	8	60	93

Segundo.- Requerir a la empresa El Corte Inglés S.A., representada por don J.M.C.E. para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 1 de junio de 2017.
- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 2.862,5 euros por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, referidos a fecha 1 de junio de 2017, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, referidos a fecha 1 de junio de 2017, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Guadalajara, referidos a fecha 1 de junio de 2017, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.
- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto siendo las diez horas y cincuenta minutos, levantándose la presente acta que firma la Sr. Presidenta de la Mesa, de todo lo cual como Secretaria certifico.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO